

## PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – CASA DIGNA VIDA DIGNA

### CONVOCATORIA N° 2019-O-013-PASTO

**OBJETO :** CONTRATAR “LA ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE PASTO - NARIÑO

### INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

#### FECHA PUBLICACIÓN 10 DE OCTUBRE DE 2019

De conformidad con el Subcapítulo II numeral 3.28.1 – **Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Solicitud de Subsanaciones**, se informa a los participantes de la Convocatoria N° 2019-O-013-PASTO que mediante el presente documento se presenta el informe preliminar de evaluación y la solicitud de subsanaciones de conformidad con las siguientes:

#### **3.28.1.1. REGLAS PARTICULARES**

Adicionalmente al criterio a tener en cuenta en materia de subsanabilidad, y como complemento del anterior numeral, a continuación, y a manera enunciativa, se detallan las reglas especiales que serán tenidas en cuenta al momento de verificar las propuestas presentadas.

- a) No aportar la garantía de seriedad de la oferta, al momento del cierre junto con la propuesta, no podrá ser subsanado. Adicionalmente, la garantía presentada deberá contar al momento del cierre de la convocatoria, con el recibo de pago de la prima correspondiente, de no presentarse esta condición, el PROPONENTE no podrá subsanarlo. Las garantías presentadas con información que no tenga que ver con el proceso al cual se allega, sino con otros procesos, en cualquiera de los ítems, se tendrán por no presentadas y por tanto será rechazada.
- b) El proponente podrá subsanar documentos aportados en la propuesta con fecha de expedición posterior al cierre de la convocatoria, siempre y cuando en su contenido no se acrediten circunstancias posteriores al cierre que mejoren la oferta.
- c) No será susceptible de subsanación la no presentación de la carta cupo de crédito, ni la vigencia del cupo, ni el valor que conste en dicho documento. No obstante, será posible subsanar cualquier otro dato o información diferente al valor de la carta de cupo de crédito, por lo cual el documento que se allegue aún con fecha posterior al cierre será válido.
- d) No serán susceptibles de subsanación aquellos documentos allegados que no se encuentren relacionados con la convocatoria a la cual fue presentada la oferta.

En el evento en que la entidad no haya advertido la ausencia de un requisito habilitante y por ende, no lo haya requerido en el “Documento de Solicitud de Subsanabilidad”, o advierta la necesidad de aclaración o explicación

en cualquier momento de la convocatoria, podrá solicitar a los proponentes para que alleguen los documentos, aclaraciones o explicaciones en el término que para el efecto le fije en el requerimiento.

Con ocasión de la(s) solicitud(es) de subsanación para habilitar la propuesta o de aclaración, los proponentes no podrán modificar, adicionar o mejorar sus ofertas.

Teniendo en cuenta las anteriores reglas, la Entidad procede a informar el consolidado de la verificación de los Requisitos Habilitantes de la siguiente manera:

### **CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES**

PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1. CONSORCIO CASA Y VIDA DIGNA PASTO	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
2. CONSORCIO LAS LAJAS 2019	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

El oferente podrá presentar las subsanaciones a que haya lugar y formular las observaciones que estime pertinentes al presente informe al correo electrónico [casadigna@findeter.gov.co](mailto:casadigna@findeter.gov.co) o mediante documento en físico en la Calle 103 # 19 – 20 Bogotá, D.C., **DEL 11 al 16 OCTUBRE A LAS 5:00 PM** señalado en el **Cronograma** de los términos de referencia.

Para constancia, se expide a los diez (10) días del mes de octubre de dos mil diecinueve (2019).

### **PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO CASA DIGNA VIDA DIGNA**



## INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ASPECTOS JURÍDICOS CONVOCATORIA PÚBLICA NO 2019-O-013-PASTO

**OBJETO:** “LA ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE PASTO-NARIÑO”

**PROPONENTE #1:** CONSORCIO CASA Y VIVIENDA DIGNA PASTO

**GRUPOS A LOS QUE SE PRESENTA:** GRUPO 1

ASPECTO PARA VERIFICAR	NUMERALES TR	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	CUMPLE	<p>Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 30/092019, suscrita por el representante legal <b>ARMANDO DIAZ GARCIA</b> identificado con cédula de ciudadanía No. 17.062.057</p> <p><b>ABONO DE LA OFERTA: ARMANDO DIAZ GARCIA</b>, quien presenta copia de la matricula profesional y certificado emitido por el COPNIA</p>
Carta de conformación de Proponente plural	4.1.1.2.	<b>NO CUMPLE</b>	<p><b>CONSORCIO CASA Y VIVIENDA DIGNA PASTO</b> integrado por</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) LR PROYECTOS DE INGENIERIA SAS 50%</li> <li>2) ARMANDO DIAZ GARCIA 50%</li> </ol> <p><b>Dirección:</b> Manzana A Casa 14 Valparaíso, Etapa II, Ibagué y correo electrónico <a href="mailto:congrelog@hotmail.com">congrelog@hotmail.com</a></p> <p>Aporta acuerdo consorcial suscrito el 25-09-2019. designado representante legal a <b>ARMANDO DÍAZ GARCIA</b> identificado con cédula de ciudadanía No 17.062.057 de Bogotá y como suplente <b>RODOLFO DAZA RODRIGUEZ</b> identificado con C.C 79.467.406 de Bogotá</p> <p><b>SE DEBE ACLARAR EL ORDEN DE LOS APELLIDOS DEL REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE, TODA VEZ QUE SE INDICÓ RODOLFO RODRÍGUEZ DAZA Y SEGÚN LA CÉDULA APORTADA EL NOMBRE CORRECTO ES RODOLFO DAZA RODRÍGUEZ</b></p>

<p><b>Acreditación de la existencia y la representación legal</b></p>	<p>4.1.1.1.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>LR PROYECTOS DE INGENIERIA SAS</b> Cámara de Comercio de Bogotá NIT. 830120862-8 <b>Código de Verificación AA19911977</b> de 23/09/2019 El objeto social contempla el objeto del proceso Matrícula: 19/05/2003 RENOVADA EL 30/01/2019. <b>Revisor Fiscal:</b> Jazmín Rocio torres Gaona identificado con cédula de ciudadanía No. 1010162669 y MP 197905-T <b>Duración de la sociedad:</b> Indefinido <b>Representantes de la sociedad:</b> Rodolfo Daza Rodriguez identificado con cédula de ciudadanía No. 79467406, sin restricciones para contratar.</p>
<p><b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b></p>	<p>4.1.1.10.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>LR PROYECTOS DE INGENIERIA SAS:</b> Aporta formato No. 2- suscrito el día 26/09/2019 por la Revisora Fiscal donde certifica el pago de los aportes a seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) correspondiente a los últimos 6 meses que legamente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta y que la empresa se encuentra exonerada del pago de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar).  <b>ARMANDO DÍAZ GARCÍA:</b> Aporta formato No. 2- suscrito el día 30/09/2019 y declaración juramentada donde indica que no tiene personal a cargo. Aporta planilla del mes de septiembre donde se encuentra vinculado bajo la modalidad de cotizante a EPS y ARL. Así mismo, aporta declaración de No pago de pensión del 19/09/2019, al ser trabajador independiente por cumplir los 55 años y nunca haber cotizado a pensión</p>
<p><b>Copia del Registro Único Tributario - RUT</b></p>	<p>4.1.1.9</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p>Presenta documentos</p>
<p><b>Fotocopia del documento de identificación del proponente o del Representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal.</b></p>	<p>4.1.1.3</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p>Presenta documentos</p>
<p><b>Certificado Del Registro Único De Proponentes Del Registro Único Empresarial De La Cámara De Comercio (En Caso De Estar Inscrito)</b></p>	<p>4.1.1.14</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p>Verificado el RUES de cada uno de los integrantes del proponente, no se registran sanciones</p>
<p><b>Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b></p>	<p>4.1.1.15.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p>El proponente, sus representantes legales, <b>NO</b> se encuentran reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT.</p>

<p>Antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales y consulta en el registro nacional de medidas correctivas</p>	<p>4.1.1.4. 4.1.1.5 4.1.1.6</p>	<p>CUMPLE</p>	<p><b><u>ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS</u></b> Se realizó la verificación en la página Web de la Procuraduría General de la Nación, y se constató que ni la empresa, ni el representante legal presenta antecedentes disciplinarios.</p> <p><b>LR PROYECTOS DE INGENIERIA SAS</b> Fecha: 08/10/2019 Certificado Ordinario No. 134886468</p> <p><b>RODOLFO DAZA RODRIGUEZ</b> Fecha: 08/10/2019 Certificado Ordinario No. 134886729</p> <p><b>ARMANDO DÍAZ GARCÍA</b> Fecha: 02/10/2019 Certificado Ordinario No. 134552940</p> <p><b>RIGOBERTO GUERRERO HOYOS</b> Fecha: 02/10/2019 Certificado Ordinario No. 134553039</p> <p><b><u>ANTECEDENTES FISCALES</u></b> Se realizó la verificación en la página Web de la Contraloría General de la Republica, y se constató que ni la empresa, ni su representante legal se encuentran reportados como responsables fiscales.</p> <p><b>LR PROYECTOS DE INGENIERIA SAS</b> Fecha: 08/10/2019 Código de verificación No. 8301208628191008135952</p> <p><b>RODOLFO DAZA RODRIGUEZ</b> Fecha: 08/10/2019 Código de verificación No. 79467406191008140115</p> <p><b>ARMANDO DÍAZ GARCÍA</b> Fecha: 02/10/2019 Código de verificación No. 17062057191002151740</p> <p><b>RIGOBERTO GUERRERO HOYOS</b></p>
---	---	---------------	--

			<p>Fecha: 02/10/2019 Código de verificación No. 79965730191002151842</p> <p><b><u>ANTECEDENTES JUDICIALES</u></b> Se realizo la verificación en la página Web de la Policía Nacional de Colombia, y se constató que el representante legal no tiene asuntos pendientes con las Autoridades Judiciales.</p> <p><b>RODOLFO DAZA RODRIGUEZ</b> Fecha: 08/10/2019</p> <p><b>ARMANDO DÍAZ GARCÍA</b> Fecha: 02/10/2019</p> <p><b>RIGOBERTO GUERRERO HOYOS</b> Fecha: 02/10/2019</p> <p><b><u>REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS</u></b> Se realizo la verificación en la página Web de la Policía Nacional de Colombia, y se constató que el representante legal no tiene medidas vigentes.</p> <p><b>RODOLFO DAZA RODRIGUEZ</b> Fecha: 08/10/2019 Código de verificación No. 8528791</p> <p><b>ARMANDO DÍAZ GARCÍA</b> Fecha: 02/10/2019 Código de verificación No. 8435640</p> <p><b>RIGOBERTO GUERRERO HOYOS</b> Fecha: 02/10/2019 Código de verificación No. 8435657</p>
Garantía de seriedad de la oferta	4.1.1.8.	<b>NO CUMPLE</b>	<p><b><u>Aseguradora:</u></b> SEGUROS DEL ESTADO <b><u>Póliza:</u></b> 25-45-101033255 <b><u>Referencia de Pago:</u></b> Presentó Recibo de pago <b><u>Valor asegurado:</u></b> \$296.134.281.60 Se deja constancia que el valor asegurado se encuentra por el total del presupuesto estimado para 1 grupo</p>

			<p><b>Expedición:</b> 02/10/2019  <b>Vigencias de los amparos:</b> 07/10/2019 – 14/02/2020  <b>Asegurado – Beneficiario:</b> PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO CASA DIGNA VIDA DIGNA (FIDUCIARIA BOGOTA S.A.)  <b>Anexo:</b> 0</p> <p>De conformidad con el Numeral 4.1.1.8.1. PARA CONSTITUIR LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA de los Términos de Referencia, en la Póliza no se señaló expresamente que:</p> <p><i>“La aseguradora cubre a el CONTRATANTE de las sanciones imputables al proponente de las obligaciones establecidas en los términos de referencia, el estudio previo o las reglas de participación, en los siguientes eventos:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><i>a) La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.</i></li> <li><i>b) La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses.</i></li> <li><i>c) El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.</i></li> <li><i>d) La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por el CONTRATANTE para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.”</i></li> </ul> <p>Así las cosas, deberá subsanar este aspecto incluyendo los literales c) y d).</p> <p>Por otra parte, el numeral 4.1.1.2.1. DISPOSICIONES GENERALES A LOS PROPONENTES PLURALES subnumeral 6, indica que:</p> <p><i>” La garantía de seriedad de la propuesta tratándose de proponente plural, además de los requisitos señalados en los presentes términos de referencia, deberá indicar los integrantes del proponente plural y su porcentaje de participación.”</i></p> <p>En ese orden, deberá incluir los porcentajes de participación de los miembros del oferente plural.</p>
Formato de Conflictos de Interés	Formato 5	<b>NO CUMPLE</b>	<p>Aporta formato  <b>SE DEBE ACLARAR EL ORDEN DE LOS APELLIDOS DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LR PROYECTO DE INGENIERÍA, TODA VEZ QUE SE INDICÓ RODOLFO RODRÍGUEZ DAZA Y SEGÚN LA CÉDULA APORTADA EL NOMBRE CORRECTO ES RODOLFO DAZA RODRÍGUEZ</b></p>

Formato de declaración juramentada de inexistencia de imposición de cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimiento de contratos	Formato 6	<b>NO CUMPLE</b>	Aporta formato <b><u>SE DEBE ACLARAR EL ORDEN DE LOS APELLIDOS DEL REPRESENTANTE LEGAL LR PROYECTO DE INGENIERÍA, TODA VEZ QUE SE INDICÓ RODOLFO RODRÍGUEZ DAZA Y SEGÚN LA CÉDULA APORTADA EL NOMBRE CORRECTO ES RODOLFO DAZA RODRÍGUEZ</u></b>
Formato declaración juramentada inhabilidades	Formato 7	<b>NO CUMPLE</b>	Aporta formato. <b><u>SE DEBE ACLARAR EL ORDEN DE LOS APELLIDOS DEL REPRESENTANTE LEGAL LR PROYECTO DE INGENIERÍA, TODA VEZ QUE SE INDICÓ RODOLFO RODRÍGUEZ DAZA Y SEGÚN LA CÉDULA APORTADA EL NOMBRE CORRECTO ES RODOLFO DAZA RODRÍGUEZ</u></b>
No concentración de Contratos	4.1.4		En verificación

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta en relación con los requisitos exigidos en la Convocatoria Pública No 2019-O-013-PASTO se tiene que la propuesta presentada por el **CONSORCIO CASA Y VIVIENDA DIGNA PASTO**, se cataloga como NO HABILITADA JURÍDICAMENTE y en consecuencia, deberá subsanar lo relativo a la carta de conformación de Proponente plural, la garantía de seriedad y los formatos No. 5, 6 y 7.

Fecha: 08 de octubre de 2019



FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">08/10/2019</span>	Convocatoria: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">2019-O-013</span>	Presupuesto: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 2,961,342,816</span>	Municipio: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PASTO</span>	<b>No. Carpeta:</b> <span style="border: 1px solid black; padding: 10px; font-size: 24px; font-weight: bold;">1</span>
Nombre Proponente: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">CONSORCIO CASA Y VIDA DIGNA PASTO</span>		Nit: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Tipo Proponente: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px; background-color: #f4a460;">Consortio</span>	
Integrante 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">LR PROYECTOS DE INGENIERIA SAS</span>	Nit 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">830120862-8</span>	Part. (%) 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">50%</span>	Int 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">NACIONAL</span>	
Integrante 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">ARMANDO DIAZ GARCIA</span>	Nit 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">17062057</span>	Part. (%) 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">50%</span>	Int 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">NACIONAL</span>	
Integrante 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	
Integrante 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	
Integrante 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

GRUPO 1	\$ 2,961,342,816	LR PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	ARMANDO DIAZ GARCIA	0	0	
Fecha Carta CC:		07-Feb-19				
Monto Carta CC:		\$ 1,000,000,000				
Expedida por:		DAVIVIENDA				
Part. (%)		50%	50%			

	LR PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	ARMANDO DIAZ GARCIA	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito expedida por una Entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la Entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo y cargo del representante de la Entidad financiera que expide la certificación.	CUMPLE						
La carta de cupo de crédito deberá estar firmada por un funcionario de la Entidad financiera autorizado para el efecto.	CUMPLE						
Deberá contener número telefónico y/o correo electrónico de contacto. La falta de indicación de estos datos no será título suficiente para el RECHAZO de la oferta.	CUMPLE						
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	CUMPLE						
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 30 % del presupuesto del valor estimado. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación.	CUMPLE						
La carta de cupo de crédito deberá indicar expresamente que está dirigida a la presente convocatoria, identificándola con número y objeto.	NO CUMPLE					La carta presentada no señala número y objeto de la convocatoria tal y como se solicita en los TDR. Debe presentar un anexo a la carta presentada donde especifique el número y objeto de la convocatoria	
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	PENDIENTE						CORREO ENVIADO EL 8-10-19

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 1,000,000,000	\$ 888,402,845	CUMPLE

**CUMPLE:**  
NO CUMPLE

Nombre Evaluador: \_\_\_\_\_

Firma Evaluador: \_\_\_\_\_

Verificación Técnica

Convocatoria No.	CONVOCATORIA N° 2019-O-013-PASTO
Objeto:	“LA ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE PASTO - NARIÑO”
Fecha de diligenciamiento:	9/10/2019
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	1
Proponente:	<u>CONSORCIO CASA Y VIDA DIGNA PASTO</u>
Representante Legal:	ARMANDO DIAZ GARCIA C.C No 17,062,057

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	LR PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	830,120,862-8	50%	NO
2	ARMANDO DÍAZ GARCIA	17,062,057	50%	SI

✓ Para aquellos proponentes que se presenten a un sólo un grupo de la presente convocatoria se considera que el factor técnico de escogencia es la Experiencia Específica, la cual deberá ser en:

• CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN DE VIVIENDA

Para efectos de acreditar la experiencia el proponente deberá presentar máximo tres (3) contratos terminados que cumplan las siguientes condiciones

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
1.		La sumatoria del valor de los contratos acreditados (terminados) deberá ser igual o superior a 1 vez el presupuesto estimado PE para el respectivo grupo expresado en salarios mínimos SMMLV.	001/2000	2335,45	SI
			001 de 2005	1332,44	
			<b>TOTAL</b>	<b>3667,89</b>	
2.		La sumatoria de las viviendas construidas, ampliadas, adecuadas, remodeladas o mejoradas mediante los contratos aportados deberá ser igual o superior a <b>209</b> unidades de vivienda objeto de mejoramiento de esta convocatoria.	001/2000	200,00	SI
			001 de 2005	60,00	
			<b>TOTAL</b>	<b>260,00</b>	

**Nota 1:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia so pena de que no sean tenidos en cuenta al momento de realizar la respectiva verificación.

**Nota 2:** se entiende por:

**Vivienda:** Construcción acondicionada para que habiten personas.

**Ampliación:** Todo incremento al área construida de una vivienda existente.

**Mejoramiento:** Se entiende por mejoramiento de vivienda, las obras que se requieren para garantizar el correcto funcionamiento de una infraestructura, con el fin de mejorar las condiciones de habitabilidad y salubridad de la misma.

**Remodelación:** Se entiende por remodelación toda obra civil realizada para reformar y/o modificar una vivienda en alguno de sus elementos o en su estructura.

**Adecuación:** Se entiende por adecuación toda obra civil realizada para adaptar una vivienda a las necesidades o condiciones requeridas de sus habitantes

No de grupos al cual esta presentando propuesta	1
---	---

Grupo (s) a(l) los cuales se presenta	1
---------------------------------------	---

Presupuesto Estimado PE - Total Aspecto 1: (1.0 veces el PE)

1 Grupo \$ 2.961.342.816,00 Pesos

2 Grupos	\$	5.922.685.632,00	Pesos
		3.576,00	SMMLV
		7.152,00	SMMLV

<b>Para el Aspecto 2. (Unidades de Vivienda)</b>	Un grupo	209	UN
	Dos grupos	417	UN

**Contrato 1: No** 001/2000

**Objeto:** SANEAMIENTO BÁSICO Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDA - DENOMINADO NILO - CUNDINAMARCA

	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	14/11/2000		1. Sumatoria (1.0 vez el valor del PE) (SMMLV)	<u>2335,45</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 607.449.574		2. (Unidades de Vivienda) (UN)	<u>200,00</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	2335,45			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	2335,45			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	<u>ARMANDO DÍAZ GARCIA</u>

**Observaciones y/o Requerimientos Técnicos**

Folio 57: Certificación suscrita por el Director de la Oficina de Planeación Municipal de Nilo - Cundinamarca, el cual certifica que el ingeniero ARMANDO DIAZ GRANADOS ejecutó el contrato No 001/2000 por un valor de \$607.449.574,00 con fecha de terminación noviembre 14 de 2000, para 200 soluciones de vivienda rural en el municipio de Nilo.  
Con la documentación presentada para este contrato, el proponente acredita para la condición de valor 2335,45 SMMLV y para la condición de viviendas 200 unidades.

**Contrato 2: No** 001 de 2005

**Objeto:** DESARROLLAR EL PROGRAMA DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL RURAL - DENOMINADO "DE GIRARDOT" PARA 60 SOLUCIONES DE VIVIENDA EN VARIAS VEREDAS DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT CUNDINAMARCA

	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	8/11/2006		1. Sumatoria (1.0 vez el valor del PE) (SMMLV)	<u>1332,44</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 543.636.672,00		2. (Unidades de Vivienda) (UN)	<u>60,00</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1332,44			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1332,44			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	<u>ARMANDO DÍAZ GARCIA</u>

**Observaciones y/o Requerimientos Técnicos**

Folio 57: Certificación suscrita por el Secretario de Planeación e Infraestructura de la Alcaldía Municipal de Girardot, el cual certifica que el ingeniero ARMANDO DIAZ GRANADOS ejecutó el contrato No 001/2005 por un valor de \$543,636,672,00 con fecha de terminación noviembre 8 de 2006, para 60 soluciones de vivienda rural.  
Con la documentación presentada para este contrato, el proponente acredita para la condición de valor 1332,44 SMMLV y para la condición de viviendas 60 unidades.

**Observación general:**

El proponente da cumplimiento con la experiencia específica del proponente establecida en los términos de referencia, dándole la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE, dentro del proceso de selección



## INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ASPECTOS JURÍDICOS CONVOCATORIA PÚBLICA NO 2019-O-013-PASTO

**OBJETO:** “LA ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE PASTO-NARIÑO”

**PROPONENTE #2:** CONSORCIO LAS LAJAS 2019

**GRUPOS A LOS QUE SE PRESENTA:** GRUPOS 1 Y 2

ASPECTO PARA VERIFICAR	NUMERALES TR	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	CUMPLE	<p>Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 7 de octubre de 2019, suscrita por el representante legal JAIME VALBUENA ALARCON identificado con cédula de ciudadanía No. 79243674</p> <p>Propuesta Abonada por el ingeniero VICTOR ANDERSON VALBUENA QUIROGA identificado con cédula de ciudadanía No. 1019072761 y MP 25202-348505 CND</p>
Carta de conformación de Proponente plural	4.1.1.2.	CUMPLE	<p><b>CONSORCIO LAS LAJAS 2019</b> integrado por</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) CONSTRUVAL INGENIERIA SAS con NIT 900.264.302-7 y participación del 50%</li> <li>2) CONSTRUCTORA COMERCIAL LOS ALAMOS S.A. con NIT 830.002.469-0 y participación del 50%</li> </ol> <p><b>Dirección:</b> Calle 100 # 68-58. Bogotá y correo electrónico <a href="mailto:licitaciones.construval@gmail.com">licitaciones.construval@gmail.com</a> / <a href="mailto:licitacionesconstrualamos@gmail.com">licitacionesconstrualamos@gmail.com</a></p> <p>Aporta acuerdo consorcial suscrito el 24-09-2019. designado representante legal JAIME VALBUENA ALARCON identificado con cédula de ciudadanía No. 79.243.674 y como suplente DIEGO MAURICIO MARTINEZ OLAVE identificado con cédula de ciudadanía No. 94.298.730.</p>

<p><b>Acreditación de la existencia y la representación legal</b></p>	<p>4.1.1.1.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>CONSTRUVAL INGENIERIA SAS</b> Cámara de Comercio de Bogotá NIT. 900.264.302-7 <b>Código de Verificación A19875622254E4</b> de 09/09/2019 El objeto social contempla el objeto del proceso Matrícula: 02/02/2009 RENOVADA EL 12/03/2019. <b>Revisor Fiscal:</b> Yolanda Pinilla Mora identificado con cédula de ciudadanía No. 35496518 y MP 16619-T <b>Duración de la sociedad:</b> Indefinido <b>Representantes de la sociedad:</b> Jaime Valbuena Alarcon identificado con cédula de ciudadanía No. 79243674 Julio Roberto Valbuena Alarcón identificado con cédula de ciudadanía No. 79241699</p> <p>El oferente aportó acta de asamblea de accionistas No.46 de fecha 20 de septiembre de 2019, en la cual se le otorga al representante legal facultades ilimitadas para celebrar contratos.</p> <p><b>CONSTRUCTORA COMERCIAL LOS ALAMOS S.A.</b> Cámara de Comercio de Bogotá NIT. 830.002.469-0 <b>Código de Verificación A199239294B306</b> de 26/09/2019 El objeto social contempla el objeto del proceso Matrícula: 24/03/1995 RENOVADA EL 28/03/2019 <b>Revisor Fiscal:</b> Yamina Monterroza Reyes identificado con cédula de ciudadanía No. 26116097 y MP 73203-T <b>Duración de la sociedad:</b> 03/12/2046 <b>Representantes de la sociedad:</b> Diego Mauricio Martínez Olave identificado con cédula de ciudadanía No. 94298730</p> <p>Aporta acta No. 02-2019 de la junta directiva donde se le otorga facultad al representante legal para contratar hasta por cuantía de 50.000 SMMLV.</p>
<p><b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b></p>	<p>4.1.1.10.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>CONSTRUVAL INGENIERIA SAS</b> Aporta formato No. 2- suscrito el día 07/10/2019 por Yolanda Pinilla Mora, Revisora Fiscal donde certifica el pago de los aportes a seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), correspondiente a los últimos 6 meses que legamente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección. Subsana y aporta copia de los documentos del revisor fiscal.</p> <p><b>CONSTRUCTORA COMERCIAL LOS ALAMOS S.A.</b> Aporta formato No. 2- suscrito el día 07/10/2019 por Yamina Monterroza Reyes, Revisora Fiscal donde certifica que no tiene personal a cargo, por tanto, no se encuentra</p>

			obligada al pago de seguridad social y aportes parafiscales. Así mismo, que se encuentra a paz y salvo por concepto de seguridad social y el pago de los aportes de pensión y riesgos laborales y de Caja de Compensación Familiar correspondiente a la nómina de los últimos 6 meses.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	4.1.1.9	<b>CUMPLE</b>	Presenta documentos
Fotocopia del documento de identificación del proponente o del Representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal.	4.1.1.3	<b>CUMPLE</b>	Presenta documentos
Certificado Del Registro Único De Proponentes Del Registro Único Empresarial De La Cámara De Comercio (En Caso De Estar Inscrito)	4.1.1.14	<b>CUMPLE</b>	Verificado el RUES de cada uno de los integrantes del proponente, no se registran sanciones
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	4.1.1.15.	<b>CUMPLE</b>	El proponente, sus representantes legales, <b>NO</b> se encuentran reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT.
Antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales y consulta en el registro nacional de medidas correctivas	4.1.1.4. 4.1.1.5 4.1.1.6	<b>CUMPLE</b>	<p><b>ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS</b> Se realizó la verificación en la página Web de la Procuraduría General de la Nación, y se constató que ni la empresa, ni el representante legal presenta antecedentes disciplinarios.</p> <p><b>CONSTRUVAL INGENIERIA SAS</b> Fecha: 02/10/2019 Certificado Ordinario No. 134507401</p> <p><b>CONSTRUCTORA COMERCIAL LOS ALAMOS S.A</b> Fecha: 02/10/2019 Certificado Ordinario No. 134507425</p> <p><b>JAIME VALBUENA ALARCON</b> Fecha: 02/10/2019 Certificado Ordinario No. 134507438</p> <p><b>VICTOR ANDERSON VALBUENA QUIROGA</b> Fecha: 02/10/2019 Certificado Ordinario No. 134507453</p>

			<p><b>JULIO ROBERTO VALBUENA ALARCÓN</b> Fecha: 02/10/2019 Certificado Ordinario No. 134507477</p> <p><b>DIEGO MAURICIO MARTÍNEZ OLAVE</b> Fecha: 02/10/2019 Certificado Ordinario No. 134507485</p> <p><b><u>ANTECEDENTES FISCALES</u></b> Se realizó la verificación en la página Web de la Contraloría General de la Republica, y se constató que ni la empresa, ni su representante legal se encuentran reportados como responsables fiscales.</p> <p><b>CONSTRUVAL INGENIERIA SAS</b> Fecha: 02/10/2019 Código de verificación No. 9002643027191002073100</p> <p><b>CONSTRUCTORA COMERCIAL LOS ALAMOS S.A</b> Fecha: 02/10/2019 Código de verificación No. 8300024690191002073257</p> <p><b>JAIME VALBUENA ALARCON</b> Fecha: 02/10/2019 Código de verificación No. 79243674191002073350</p> <p><b>VICTOR ANDERSON VALBUENA QUIROGA</b> Fecha: 02/10/2019 Código de verificación No. 1019072761191002073545</p> <p><b>JULIO ROBERTO VALBUENA ALARCÓN</b> Fecha: 02/10/2019 Código de verificación No. 79241699191002073644</p> <p><b>DIEGO MAURICIO MARTÍNEZ OLAVE</b> Fecha: 02/10/2019 Código de verificación No. 94298730191002073724</p>
--	--	--	---

			<p><b><u>ANTECEDENTES JUDICIALES</u></b> Se realizo la verificación en la página Web de la Policía Nacional de Colombia, y se constató que el representante legal no tiene asuntos pendientes con las Autoridades Judiciales.</p> <p><b>JAIME VALBUENA ALARCON</b> Fecha: 02/10/2019</p> <p><b>VICTOR ANDERSON VALBUENA QUIROGA</b> Fecha: 02/10/2019</p> <p><b>JULIO ROBERTO VALBUENA ALARCÓN</b> Fecha: 02/10/2019</p> <p><b>DIEGO MAURICIO MARTÍNEZ OLAVE</b> Fecha: 02/10/2019</p> <p><b><u>REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS</u></b> Se realizo la verificación en la página Web de la Policía Nacional de Colombia, y se constató que el representante legal no tiene medidas vigentes.</p> <p><b>JAIME VALBUENA ALARCON</b> Fecha: 02/10/2019 Código de verificación No. 8356303</p> <p><b>VICTOR ANDERSON VALBUENA QUIROGA</b> Fecha: 02/10/2019 Código de verificación No. 8356320</p> <p><b>DIEGO MAURICIO MARTÍNEZ OLAVE</b> Fecha: 02/10/2019 Código de verificación No. 8356337</p>
Garantía de seriedad de la oferta	4.1.1.8.	CUMPLE	<p><b><u>Aseguradora:</u></b> SEGUROS DEL ESTADO <b><u>Póliza:</u></b> 21-45-101285259 <b><u>Referencia de Pago:</u></b> Presentó Recibo de pago <b><u>Valor asegurado:</u></b> \$592.698.563.20</p>



			<p><b>Expedición:</b> 03/10/2019  <b>Vigencias de los amparos:</b> 07/10/2019 – 15/02/2020  <b>Asegurado – Beneficiario:</b> PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO CASA DIGNA VIDA DIGNA (FIDUCIARIA BOGOTA S.A.)  <b>Anexo:</b> 0</p> <p>Se deja constancia que el valor asegurado se encuentra por el total del presupuesto estimado para los 2 grupos</p>
<b>Formato de Conflictos de Interés</b>	Formato 5	<b>CUMPLE</b>	Aporta formato
<b>Formato de declaración juramentada de inexistencia de imposición de cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimiento de contratos</b>	Formato 6	<b>CUMPLE</b>	Aporta formato
<b>Formato declaración juramentada inhabilidades</b>	Formato 7	<b>CUMPLE</b>	Aporta formato.
<b>No concentración de Contratos</b>	4.1.4		En verificación

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta en relación con los requisitos exigidos en la Convocatoria Pública No 2019-O-013-PASTO se tiene que la propuesta presentada por el CONSORCIO LAS LAJAS 2019, se cataloga como HABILITADA JURÍDICAMENTE

**Fecha:** 08 de octubre de 2019

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">08/10/2019</span>	Convocatoria: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">2019-O-013</span>	Presupuesto: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 2,961,342,816</span>	Municipio: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PASTO</span>	<b>No. Carpeta:</b> <span style="border: 1px solid black; padding: 10px; font-size: 24px; font-weight: bold;">2</span>
Nombre Proponente: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">CONSORCIO LAS LAJAS 2019</span>		Nit: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Tipo Proponente: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px; background-color: #f4a460;">Consortio</span>	
Integrante 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">COMERCIAL LOS ALAMOS</span>	Nit 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">830002469-0</span>	Part. (%) 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">50%</span>	Int 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">NACIONAL</span>	
Integrante 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">CONSTRUVAL</span>	Nit 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">900264302-7</span>	Part. (%) 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">50%</span>	Int 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">NACIONAL</span>	
Integrante 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	
Integrante 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	
Integrante 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	<b>COMERCIAL LOS ALAMOS</b>	<b>CONSTRUVAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
GRUPO 2	\$ 2,961,342,816				
Fecha Carta CC:		30-Sept-19			
Monto Carta CC:		\$ 1,000,000,000			
Expedida por:		DAVIVIENDA			
Part. (%)	50%	50%			

	COMERCIAL LOS ALAMOS	CONSTRUVAL	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito expedida por una Entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE					
Razón social de la Entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo y cargo del representante de la Entidad financiera que expide la certificación.		CUMPLE					
La carta de cupo de crédito deberá estar firmada por un funcionario de la Entidad financiera autorizado para el efecto.		CUMPLE					
Deberá contener número telefónico y/o correo electrónico de contacto. La falta de indicación de estos datos no será título suficiente para el RECHAZO de la oferta.		CUMPLE					
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	CUMPLE						
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 30 % del presupuesto del valor estimado. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación.		CUMPLE					
La carta de cupo de crédito deberá indicar expresamente que está dirigida a la presente convocatoria, identificándola con número y objeto.		CUMPLE					
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 1,000,000,000	\$ 888,402,845	CUMPLE

CUMPLE:  
CUMPLE

Nombre Evaluador: \_\_\_\_\_

Firma Evaluador: \_\_\_\_\_

Verificación Técnica

Convocatoria No.	CONVOCATORIA N° 2019-O-013-PASTO
Objeto:	“LA ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE PASTO - NARIÑO”
Fecha de diligenciamiento:	9/10/2019
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	2
Proponente:	<u>CONSORCIO LAS LAJAS 2019</u>
Representante Legal:	JAIME VALBUENA ALARCÓN C.C No 79.243.674

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	CONSTRUVAL INGENIERIA SAS	900,264,302-7	50%	SI
2	CONSTRUCTORA COMERCIAL LOS ALAMOS	830,002,469-0	50%	NO

Para aquellos proponentes que se presenten a dos grupos de la presente convocatoria se considera que el factor técnico de escogencia es la Experiencia Específica, la cual deberá ser en:

**CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN DE VIVIENDA**

Para efectos de acreditar la experiencia el proponente deberá presentar máximo tres (3) contratos terminados que cumplan las siguientes condiciones

ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	1. La sumatoria del valor de los contratos acreditados (terminados) deberá ser igual o superior a 1 vez el presupuesto estimado PE de la presente convocatoria para dos grupos, expresado en salarios mínimos SMMLV.	08-6-16048-2018	15942,38	SI
		08-6-16198-2015	6941,63	
		08-6-16166-2017	5614,99	
		<b>TOTAL</b>	<b>28499,01</b>	
2	La sumatoria de las viviendas construidas, ampliadas, adecuadas, remodeladas o mejoradas mediante los contratos aportados deberá ser igual o superior a <b>417</b> unidades de vivienda objeto de mejoramiento de esta convocatoria	08-6-16048-2018	333,00	SI
		08-6-16198-2015	132,00	
		08-6-16166-2017	211,00	
		<b>TOTAL</b>	<b>676,00</b>	

**Nota 1:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia so pena de que no sean tenidos en cuenta al momento de realizar la respectiva verificación.

**Nota 2:** se entiende por:

**Vivienda:** Construcción acondicionada para que habiten personas.

**Ampliación:** Todo incremento al área construida de una vivienda existente.

**Mejoramiento:** Se entiende por mejoramiento de vivienda, las obras que se requieren para garantizar el correcto funcionamiento de una infraestructura, con el fin de mejorar las condiciones de habitabilidad y salubridad de la misma.

**Remodelación:** Se entiende por remodelación toda obra civil realizada para reformar y/o modificar una vivienda en alguno de sus elementos o en su estructura.

**Adecuación:** Se entiende por adecuación toda obra civil realizada para adaptar una vivienda a las necesidades o condiciones requeridas de sus habitantes

No de grupos al cual esta presentando propuesta	2
---	---

Grupo (s) a(l) los cuales se presenta	1Y2
---------------------------------------	-----

<b>Presupuesto Estimado PE - Total Aspecto 1: (1.0 veces el PE)</b>	
1 Grupo	\$ 2.961.342.816,00 Pesos
2 Grupos	\$ 5.922.685.632,00 Pesos
	3.576,00 SMMLV
	7.152,00 SMMLV
<b>Para el Aspecto 2. (Unidades de Vivienda)</b>	Un grupo 209 UN
	Dos grupos 417 UN

<b>Contrato 1: No</b>	<u>08-6-16048-2018</u>
<b>Objeto:</b>	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE ALGUNAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL POLICIA NACIONAL. GRUPO 1: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE ALGUNOS COLEGIOS Y CENTROS VACACIONALES Y RECREACIONALES DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL DE LA POLICIA NACIONAL A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE. GRUPO 2: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE ALGUNAS VIVIENDAS FISCALES, EDIFICACIONES DEL NIVEL CENTRAL (ARCHIVO HOJAS DE VIDA), MAUSOLEO Y CEREL DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL DE LA POLICIA NACIONAL A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE. GRUPO 3: MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE ALGUNAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL - NIVEL CENTRAL

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	20/12/2018	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	12.454.857.655	1. Sumatoria (1.0 vez el valor del PE) (SMMLV)	<u>15942,38</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		15942,38	2. (Unidades de Vivienda) (UN)	<u>333,00</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		15942,38		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA JURIDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (\$) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	<u>CONSTRUVAL INGENIERIA SAS</u>

**Observaciones y/o Requerimientos Técnicos**

Folio 36-37: Certificación suscrita por el Jefe (E ) infraestructura Bienestar Social Policia Nacional, el cual certifica que la firma CONSTRUVAL INGENIERIA SAS ejecutó el contrato 08-6-16048-2018 por un valor de \$12.454.857.654,66 con fecha de terminación 20 de diciembre de 2018 que la cantidad de viviendas intervenidas es de 333 unidades, adicionalmente certifican las actividades realizadas a las viviendas inintervenidas correspondientes a mantenimiento y adecuación integral.

Con la documentación presentada para este contrato, el proponente acredita para la condición de valor 15942,38 SMMLV y para la condición de viviendas 333 unidades.

<b>Contrato 2: No</b>	<u>08-6-16198-2015</u>
<b>Objeto:</b>	CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LA ADECUACIÓN, REMODELACIÓN Y/O MANTENIMIENTO INTEGRAL Y PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA UNAS INSTALACIONES DE LA POLICIA NACIONAL

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	31/03/2016	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	9.571.887.867,18	1. Sumatoria (1.0 vez el valor del PE) (SMMLV)	<u>6941,63</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		13883,27	2. (Unidades de Vivienda) (UN)	<u>132,00</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		6941,63		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA JURIDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (\$) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	<u>CONSTRUVAL INGENIERIA SAS</u>

**Observaciones y/o Requerimientos Técnicos**

Folio 36-37: Certificación suscrita por el Jefe (E ) infraestructura Bienestar Social Policia Nacional, el cual certifica que el consorcio ejecutó el contrato 08-6-16198-2015 por un valor de \$9.571.887.867,18 con fecha de terminación 31 de marzo de 2016 que la cantidad de viviendas intervenidas es de 264 unidades, adicionalmente certifican las actividades realizadas a las viviendas inintervenidas correspondientes a mantenimiento y adecuación integral.

Teniendo en cuenta que el literal i) del numeral 4.1.3.1.1 REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los términos de referencia dispone que "Para efectos de acreditar la experiencia específica del proponente las actividades se cuantificarán en proporción al porcentaje de participación que haya tenido el integrante en la respectiva figura asociativa, se afectan las cantidades de unidades de vivienda y los SMMLV del proponente CONSTRUVAL INGENIERIA SAS por el porcentaje de participación, así las cosas, on la documentación presentada para este contrato, el proponente acredita para la condición de valor 6941,63 SMMLV y para la condición de viviendas 132 unidades.

**Contrato 3: No** 08-6-16166-2017

**Objeto:** MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE ALGUNAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL POLICIA NACIONAL GRUPO 2: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE ALGUNOS COLEGIOS Y VIVENDAS FISCALES DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL POLICIA NACIONAL A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	30/12/2017	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	4.142.275.328,44	1. Sumatoria (1.0 vez el valor del PE) (SMMLV)	<u>5614,99</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		5614,99	2. (Unidades de Vivienda) (UN)	211,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		5614,99		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA JURIDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	<u>CONSTRUVAL INGENIERIA SAS</u>
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos</b>	<p>Folio 36-37: Certificación suscrita por el Jefe (E ) infraestructura Bienestar Social Policia Nacional, el cual certifica que la firma CONSTRUVAL INGENIERIA SAS ejecutó el contrato 08-6-16166-2017 por un valor de \$4.142.275.328,44 con fecha de terminación 30 de diciembre de 2017, que la cantidad de viviendas intervenidas es de 211 unidades, adicionalmente certifican las actividades realizadas a las viviendas inintervenidas correspondientes a mantenimiento y adecuación integral.</p> <p>Con la documentación presentada para este contrato, el proponente acredita para la condición de valor 5614,99 SMMLV y para la condición de viviendas 211 unidades.</p>			

**Observación general:** El proponente da cumplimiento con la experiencia específica del proponente establecida en los términos de referencia, dándole la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE, dentro del proceso de selección